

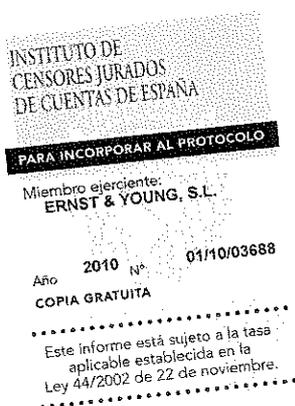
## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2010

**AyT CÉDULAS CAJAS IX,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyT CÉDULAS CAJAS IX,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

**ÍNDICE**

**1. CUENTAS ANUALES**

1.1. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de flujos de efectivo y Estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

**2. INFORME DE GESTIÓN**

**3. FORMULACIÓN**

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE  
AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2009**

## AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		5.000.000	5.000.000
Cédulas hipotecarias		5.000.000	5.000.000
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>146.043</b>	<b>146.017</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>145.775</b>	<b>145.775</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		145.775	145.775
Intereses y gastos devengados no vencidos		145.775	145.775
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
Otros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>5</b>	<b>15</b>
Comisiones		-	-
Otros		5	15
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>263</b>	<b>227</b>
1. Tesorería		263	227
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.146.043</b>	<b>5.146.017</b>

## AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.001.048</b>	<b>5.001.048</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>5.001.048</b>	<b>5.001.048</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	5.000.000	5.000.000
Series no subordinadas		5.000.000	5.000.000
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros	8.2	1.048	1.048
Otros		1.048	1.048
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>144.995</b>	<b>144.969</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>144.732</b>	<b>144.732</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	144.622	144.622
Intereses y gastos devengados no vencidos		144.622	144.622
3. Deudas con entidades de crédito		110	110
Intereses y gastos devengados no vencidos		110	110
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>263</b>	<b>237</b>
1. Comisiones		263	237
Comisión variable - resultados realizados		263	237
2. Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	<b>19.767</b>
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	<b>(19.767)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.146.043</b>	<b>5.146.017</b>

## AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados		191.421	191.500
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	6	191.395	191.395
Otros activos financieros	7	26	105
2. Intereses y cargas asimilados		(191.395)	(191.395)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(191.250)	(191.250)
Deudas con entidades de crédito		(145)	(145)
		<b>26</b>	<b>105</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		19.767	15.962
6. Otros gastos de explotación		(19.832)	(16.067)
Servicios exteriores		-	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(19.832)	(16.067)
Comisión variable – resultados realizados	9	(63)	(73)
Comisión variable – resultados no realizados	9	(2)	-
Otros gastos		(19.767)	(15.994)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	39	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

## AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(39.498)</b>	<b>(31.708)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		36	455
Intereses cobrados de los activos titulizados		191.431	191.395
Intereses pagados por valores de titulización		(191.250)	(191.250)
Intereses cobrados de inversiones financieras		-	310
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(145)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(19.766)	(16.055)
Comisiones variables pagadas		-	(61)
Otras comisiones		(19.766)	(15.994)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(19.768)	(16.108)
Otros		(19.768)	(16.108)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>39.534</b>	<b>31.815</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		39.534	31.815
Pagos por amortización de préstamos o créditos		-	(110)
Otros deudores y acreedores		39.534	31.925
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>36</b>	<b>107</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	227	120
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	263	227

## AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009**

## AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

AyT Cédulas Cajas IX, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de marzo de 2005, agrupando inicialmente un total de 52 Cédulas Hipotecarias (26 Cédulas Hipotecarias A y 26 Cédulas Hipotecarias B) por un valor nominal total de 5.000.000.000 euros (ver Nota 6).

Con fecha 22 de marzo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 31 de marzo de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por las Cédulas Hipotecarias que agrupa y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 y en particular:

- cuando se produzca la amortización íntegra de las Cédulas Hipotecarias que integran el Activo del Fondo;
- cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo;
- cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o, en su caso, con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir;

- en el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse del Fondo;
- en todo caso, en la fecha en que se cumpla el decimoctavo aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o, si dicho día no fuera día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión de administración por importe de 400.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Contrato de línea de liquidez

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, suscribió dos Líneas de Liquidez, A y B, por un importe total de 61.950 y 29.100 miles de euros, respectivamente, con el Instituto de Crédito Oficial en relación con los Bonos de los Tramos A (“La Línea de Liquidez A”) y de los Tramos B (“La Línea de Liquidez B”, y conjuntamente con la Línea de Liquidez A, las Líneas de Liquidez), siendo sus características las siguientes:

- Las disposiciones de las Líneas de Liquidez A y B se utilizarán para el pago de los intereses de los Tramos A y B, respectivamente, sin perjuicio de lo dispuesto en el Folleto en relación con el Depósito de Cobertura. En caso de haberse constituido dicho Depósito, prevalecerá la utilización del mismo sobre la Línea de Liquidez para hacer frente a los intereses de los Bonos de cada uno de los Tramos según corresponda. Asimismo, dichas disposiciones podrán utilizarse para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo derivados del impago de las Cédulas Hipotecarias de cada Tramo, o del incumplimiento de cualesquiera obligaciones de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias A y B, hasta el límite máximo del 20% del importe disponible de cada Línea de Liquidez.
- El vencimiento de la Línea de Liquidez será en la fecha de vencimiento legal del Fondo, el 31 de marzo de 2023, o hasta la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada en su totalidad.
- Los fondos dispuestos de las Líneas de Liquidez se ingresarán por la Entidad Acreditante en la cuenta de cobros.
- La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a la Entidad Acreditante una comisión de disponibilidad anual igual al 0,15% sobre el saldo medio del importe disponible de la Línea de Liquidez A y del 0,18% sobre el saldo medio del importe disponible de la Línea de Liquidez B durante el año, pagadera anualmente en cada fecha de pago de los Bonos con cargo a los Fondos Disponibles del tramo correspondiente conforme al orden de prelación de pagos.
- Las cantidades dispuestas de cada Línea de Liquidez devengarán intereses a favor de la Entidad Acreditante a un tipo igual al mayor entre (i) el tipo de interés de las Cédulas Hipotecarias del Tramo correspondiente incrementado en un 1,5% o (ii) el Euribor a un mes más 1,5%.

Durante el ejercicio 2009 no se han devengado gastos por intereses de las líneas de liquidez y se han devengado gastos en concepto de comisión de disponibilidad de las líneas de liquidez por importe de 145 miles de euros (2008: 145 miles de euros), de los que 110 miles de euros (2008: 110 miles de euros) se encuentran pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación de dicha fecha (ver Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2009 las líneas de liquidez no están dispuestas.

h) Depósito de cobertura

En la fecha de constitución, cada uno de los Emisores se obligó a depositar a favor del Fondo en una cuenta abierta en el Agente Financiero (Instituto de Crédito Oficial), una cantidad equivalente a dos años de intereses de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo, si se produce cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (1) Que en cualquier momento, el ratio de cobertura de dicho Emisor fuera inferior al Ratio Mínimo de Cobertura; a estos efectos, se entiende por Ratio de Cobertura el cociente entre (a) el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el emisor, y el Ratio Mínimo de Cobertura, 150%.
- (2) Que, no más tarde del día 15 del mes natural, dicho Emisor no haya proporcionado a la Sociedad Gestora su Ratio de Cobertura y Ratio Mínimo de Cobertura relativos al último día del mes natural anterior, así como la información necesaria para su cálculo.

Las características del Depósito de Cobertura son las siguientes:

- Se utilizará exclusivamente en caso de que el Emisor afectado incumpla sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por él emitidas.
- El Depósito de Cobertura será remunerado por el Agente Financiero a un tipo de interés equivalente al EONIA.
- Se destinará al pago de los gastos extraordinarios ocasionados por la ejecución de dichas Cédulas Hipotecarias, del porcentaje de los intereses de los Bonos y de la parte de amortización de principal de los Bonos correspondientes al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el Activo del Fondo, pero únicamente en la Fecha de Vencimiento Final del Tramo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2009 no existe obligación de depósito de ningún Emisor en virtud del contrato de Depósito de Cobertura.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo II. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

En el Anexo I se incluyen los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios de cada uno de los compartimentos emitidos.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la circular 2/2009, sobre Normas contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables

entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 13).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a las pérdidas por deterioro de activos financieros.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 13 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.

- c) Una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

- d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

- e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

- a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contable no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada derecho de crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Cédulas Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

d) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### e) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### *Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### *Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos mecanismos para identificar y gestionar dicho riesgo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de interés a la fecha de referencia de las cuentas anuales, al estar la mayoría de sus activos y pasivos a tipo fijo.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	5.145.775
Otros	<u>268</u>
Total Riesgo	<u><u>5.146.043</u></u>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2009		
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total</u>
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias	5.000.000	-	5.000.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	<u>-</u>	<u>145.775</u>	<u>145.775</u>
	<u>5.000.000</u>	<u>145.775</u>	<u>5.145.775</u>

## 6.1 Derechos de Crédito

La cartera de activos está compuesta por veintiséis Cédulas Hipotecarias A singulares con vencimiento a 10 años y por veintiséis Cédulas Hipotecarias B singulares con vencimiento a 15 años, correspondientes a dos emisiones emitidas singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

CÉDULAS HIPOTECARIAS	Miles de euros	
	Valor Nominal de la Emisión Cédulas A	Valor Nominal de la Emisión Cédulas B
Caja de Ahorros del Mediterráneo	354.167	145.833
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	283.333	116.667
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (actualmente, Cajasol)	318.750	131.250
Caja de Ahorros de Castilla la Mancha	212.500	87.500
Caixa d'Estalvis Laietana	212.500	87.500
Caixa d'Estalvis de Sabadell	177.083	72.917
Caja de Ahorros de Galicia	141.667	58.333
Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova)	141.667	58.333
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero)	141.667	58.333
Caja de Ahorros de Murcia	180.625	74.375
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)	141.667	58.333
Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)	141.667	58.333
Caja General de Ahorros de Canarias	106.250	43.750
Caixa d'Estalvis del Penedès	106.250	43.750
Caja de Ahorros y Monte Piedad de las Baleares (Sa Nostra)	106.250	43.750
Caixa d'Estalvis de Terrasa	106.250	43.750
Caja General de Ahorros de Granada	70.833	29.167
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón	100.000	100.000
Caixa d'Estalvis de Girona	70.833	29.167
Caja Insular de Ahorros de Canarias	70.833	29.167
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	70.833	29.167
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	53.125	21.875
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	24.792	10.208
Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara	7.083	2.917
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad	141.667	58.333
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	17.708	7.292
	<u>3.500.000</u>	<u>1.500.000</u>

Las Cédulas Hipotecarias fueron emitidas, sin prima, el 29 de marzo de 2005 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas Hipotecarias devengan un tipo de interés fijo del 3,75266% en el caso de las Cédulas Hipotecarias A y del 4,00349% en el caso de las Cédulas Hipotecarias B, y su vencimiento es a 10 y 15 años, respectivamente.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias serán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión de las respectivas Cédulas Hipotecarias hasta el vencimiento final de las mismas.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de las Cédulas Hipotecarias Globales con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que las Cédulas Hipotecarias han sido válidamente emitidas por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que ninguna de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada una de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Cédula Hipotecaria A y la Cédula Hipotecaria B están representadas cada una de ellas por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización de la Cédula Hipotecaria A es de 10 años y el de la Cédula Hipotecaria B es de 15 años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos constituirán una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que puedan verse afectada por un procedimiento de insolvencia);

- (xii) que las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos serán libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con las Cédulas Hipotecarias que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de las Cédulas Hipotecarias de conformidad con la legislación aplicable.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido adiciones o amortizaciones de los derechos de crédito.

Durante 2009 se han devengado intereses de las Cédulas Hipotecarias por importe de 191.395 miles de euros (2008: 191.395 miles de euros) de los que 145.775 miles de euros (2008: 145.775 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido movimientos en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	<u>263</u>	<u>227</u>
	<u>263</u>	<u>227</u>

El saldo de tesorería engloba dos cuentas, las cuenta de tesorería y la cuenta de cobros, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuenta de tesorería	263	227
Cuenta de cobros	-	-
	<u>263</u>	<u>227</u>

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (ii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada Fecha de Pago;
- (iii) la disposición forzosa de las Líneas de Liquidez, de conformidad con lo establecido en los contratos de Línea de Liquidez A y B.
- (iv) el remanente de la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el Agente Financiero (Instituto de Crédito Oficial) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual al euribor a un (1) año menos 0,10%.

La cuenta de cobros está remunerada a un tipo garantizado de Euribor a una (1) semana menos el 0,15%.

La Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente el saldo de la cuenta de cobros en activos de renta fija a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería por importe de 26 miles de euros (2008: 105 miles de euros). A 31 de diciembre de 2009 existen intereses devengados pendientes al cobro de la cuenta de tesorería por importe de 5 miles de euros (2008: 15 miles de euros), recogidos en “Ajustes por periodificaciones de activo” en el activo del balance de situación a dicha fecha.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de dos series de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		5.000.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	50.000 Bonos
	Tramo A	35.000
	Tramo B	15.000
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés fijo	Tramo A	3,75 %
	Tramo B	4,00 %
Periodicidad de pago de intereses		Anual
Fechas de pago de intereses		En cada Aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos (31 de marzo de cada año)
Fecha de inicio del devengo de intereses		31 de marzo de 2005

El precio de reembolso para los Bonos de ambos Tramos será de 100.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

La fecha de vencimiento final y de amortización de los Bonos del Tramo A será la fecha en que se cumplan 10 años desde la fecha de desembolso de los Bonos. La fecha de vencimiento final y de amortización de los Bonos del Tramo B será la fecha en que se cumplan 15 años desde la fecha de desembolso de los Bonos.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora que ascendió al 1,302% sobre el importe nominal asegurado de los Bonos del Tramo A y al 2,137% sobre el importe nominal asegurado de los Bonos del Tramo B.

Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido adiciones o amortizaciones en los bonos.

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por las agencias de calificación Moody's Investor Services, Standard & Poor's y Fitch es el siguiente para los distintos tramos de los bonos:

	<u>Moody's</u>	<u>S&amp;P</u>	<u>Fitch</u>
Tramo A	Aa1	AAA	AAA
Tramo B	Aa1	AAA	AAA

Durante el ejercicio 2009 se han producido variaciones en la calificación de los bonos. Moody's rebajó la calificación de los siguientes tramos:

	<u>Calificación actual</u>	<u>Calificación anterior</u>
Tramo A	Aa1	Aaa
Tramo B	Aa1	Aaa

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 191.250 miles de euros (2008: 191.250 miles de euros), de los que 144.622 miles de euros (2008:144.622 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses devengados no vencidos" en Pasivos financieros a corto plazo del balance de situación.

## 8.2 Otros pasivos financieros

El movimiento de otros pasivos financieros durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Otros pasivos financieros				
Otros	<u>1.048</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.048</u>
	<u>1.048</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.048</u>

## 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisiones		
Variable- realizada	263	237
Otros		
	<u>263</u>	<u>237</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

### - Comisión variable a las entidades cedentes

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados del Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta “Comisión Variable” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión Variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisión Variable- resultados realizados (gasto)	(63)	(73)
Comisión Variable- resultados no realizados (ingreso)	<u>39</u>	<u>-</u>
	<u>(24)</u>	<u>(73)</u>

### - Comisión del Agente Financiero

Esta comisión, que tuvo un importe de 162.000 euros, fue satisfecha a la fecha de desembolso de los bonos, en una sola vez para toda la vida de la operación, con cargo a los gastos de constitución.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la Base del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## 11. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido de 4 miles de euros (en 2008: 3 miles de euros).

## 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) c) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
<b>ACTIVO</b>			<b>5.000.000</b>	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>
			<b>5.000.000</b>	<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>
Gastos de constitución	35.729	(35.729)	-	1. Valores representativos de deuda
			5.000.000	2. Derechos de crédito
Cédulas Hipotecarias	5.000.000	(5.000.000)	5.000.000	2.4 Cédulas hipotecarias
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	<b>II. Activos por impuesto diferido</b>
			-	<b>III. Otros activos no corrientes</b>
			<b>145.944</b>	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			<b>145.775</b>	<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>
			-	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			<b>145.775</b>	3. Derechos de crédito
		145.775	145.775	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			-	4. Derivados
			-	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	145.824	(145.824)	-	<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>
			<b>49</b>	1. Comisiones
			-	2. Otros
		49	49	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>
Tesorería	120	(120)	<b>120</b>	1. Tesorería
		120	120	2. Otros activos líquidos equivalentes
			-	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.181.673</b>	<b>(35.729)</b>	<b>5.145.944</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>			<b>5.001.048</b>	<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>
			-	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	1.048	(1.048)	-	<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>
			<b>5.001.048</b>	1. Obligaciones y otros valores negociables
Bonos de titulación de Activos	5.000.000	(5.000.000)	3.500.000	1.1 Series no subordinadas
			3.500.000	1.2 Series subordinadas
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	35.729	(35.729)	1.500.000	2. Deudas con entidades de crédito
			-	3. Derivados
			-	4. Otros pasivos financieros
Otros acreedores a largo plazo	164	(164)	1.048	4.2 Otros
		1.048	1.048	<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>
			-	<b>144.896</b>
			-	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			-	<b>V. Provisiones a corto plazo</b>
			<b>144.732</b>	<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>
			-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	144.732	(144.732)	-	2. Obligaciones y otros valores negociables
			144.622	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
		144.622	144.622	3. Deudas con entidades de crédito
			110	3.2 Crédito línea de liquidez
			110	4. Derivados
			-	5. Otros pasivos financieros
			<b>164</b>	<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>
			164	1. Comisiones
			-	1.6 Comisión variable - resultados realizados
		164	164	2. Otros
			-	<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>
			-	<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>
			-	<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>
			<b>35.729</b>	<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>
		35.729	35.729	<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>
		(35.729)	(35.729)	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.181.673</b>	<b>(35.729)</b>	<b>5.145.944</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes y Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
<b>ACTIVO</b>			<b>5.000.000</b>	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>
			<b>5.000.000</b>	<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>
Gastos de constitución	19.767	(19.767)	-	1. Valores representativos de deuda
			5.000.000	2. Derechos de crédito
Cédulas Hipotecarias	5.000.000	(5.000.000)	5.000.000	2.4 Cédulas hipotecarias
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	<b>II. Activos por impuesto diferido</b>
			-	<b>III. Otros activos no corrientes</b>
			<b>146.017</b>	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			<b>145.775</b>	<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>
			-	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			145.775	3. Derechos de crédito
		145.775	145.775	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			-	4. Derivados
			-	5. Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	145.790	(145.790)	<b>15</b>	<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>
			-	1. Comisiones
		15	15	2. Otros
			<b>227</b>	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>
Tesorería	227	(227)	227	1. Tesorería
		227	227	2. Otros activos líquidos equivalentes
			-	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.165.784</b>	<b>(19.767)</b>	<b>5.146.017</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>			<b>5.001.048</b>	<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>
			-	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	1.048	(1.048)	-	<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>
			<b>5.001.048</b>	1. Obligaciones y otros valores negociables
Bonos de titulación de Activos	5.000.000	(5.000.000)	5.000.000	1.1 Series no subordinadas
		3.500.000	3.500.000	1.2 Series subordinadas
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	19.768	(19.768)	1.500.000	2. Deudas con entidades de crédito
			-	3. Derivados
			-	4. Otros pasivos financieros
Otros acreedores a largo plazo	227	(227)	1.048	4.2 Otros
		1.048	1.048	<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>
			-	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>
			<b>144.969</b>	<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			-	<b>V. Provisiones a corto plazo</b>
			-	<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>
			<b>144.732</b>	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	144.741	(144.741)	-	2. Obligaciones y otros valores negociables
			144.622	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
		144.622	144.622	3. Deudas con entidades de crédito
		110	110	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
			-	4. Derivados
			-	5. Otros pasivos financieros
			<b>237</b>	<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>
			237	1. Comisiones
		237	237	1.6 Comisión variable - resultados realizados
			-	2. Otros
			-	<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>
			-	<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>
			-	<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>
		19.767	19.767	<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>
		(19.767)	(19.767)	<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.165.784</b>	<b>(19.767)</b>	<b>5.146.017</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes y reclasificaciones	Normativa actual	
			191.500	1. Intereses y rendimientos asimilados
Ingresos de Cédulas Hipotecarias	191.395	191.395 (191.395)	191.395	1.2 Derechos de crédito
Ingresos de cuentas de reinversión	105	105 (105)	105	1.3 Otros activos financieros
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(191.250)	(191.250) (145) 191.250	(191.395) (191.250) (145)	2. Intereses y cargas asimilados 2.1 Obligaciones y otros valores negociables 2.2 Deudas con entidades de crédito
	<b>250</b>	<b>(145)</b>	<b>105</b>	<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>
			-	3. Resultado de operaciones financieras (neto)
		-	-	4. Diferencias de cambio
Ingresos extraordinarios	15.962	15.962 (15.962)	15.962	5. Otros ingresos de explotación
			(16.067)	6. Otros gastos de explotación
			-	6.1 Servicios exteriores
			-	6.1.1 Servicios de profesionales independientes
Comisión disponibilidad	(145)	-	-	6.1.2 Servicios bancarios y similares
Comisión Variable	(73)	145	(16.067)	6.3 Otros gastos de gestión corriente
			(73)	6.3.5 Comisión variable - resultados no realizados
Gastos de establecimiento	(15.962)	(15.994)	(15.994)	6.3.7 Otros gastos
Gastos extraordinarios	(32)	15.962 32	-	
			-	7. Deterioro de activos financieros (neto)
			-	8. Dotaciones a provisiones (neto)
			-	9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
			-	10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
  - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
  - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
  - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que, se estima, se van a generar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

## **ANEXO I**





**ESTADO S.02 - PyG**

Denominación del Fondo:	Ayt Cédulas Cajas IX , FTA
Denominación del compartimento:	Ayt Cédulas Cajas IX B , FTA
Denominación de la gestora:	Ahorro y Titulización SGFT, S.A.
Estados agregados:	No
Periodo:	2º Semestre
Ejercicio:	2009

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	P. corriente actual (2º semestre)		P. corriente anterior (2º semestre)		Acumulado actual 31/12/2009		Acumulado anterior 31/12/2008	
1. Intereses y rendimientos asimilados	100	0	1100	0	2100	131.361.000	3100	131.459.000
1.1 Valores representativos de deuda	110	0	1110	0	2110	0	3110	0
1.2 Derechos de crédito	120	0	1120	0	2120	131.343.000	3120	131.343.000
1.3 Otros activos financieros	130	0	1130	0	2130	18.000	3130	116.000
2. Intereses y cargas asimilados	200	0	1200	0	2200	-131.250.000	3200	-131.250.000
2.1 Obligaciones y otros valores negociables	210	0	1210	0	2210	-131.250.000	3210	-131.250.000
2.2 Deudas con entidades de crédito	220	0	1220	0	2220	0	3220	0
2.3 Otros pasivos financieros	230	0	1230	0	2230	0	3230	0
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>250</b>	<b>0</b>	<b>1250</b>	<b>0</b>	<b>2250</b>	<b>111.000</b>	<b>3250</b>	<b>209.000</b>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	300	0	1300	0	2300	0	3300	0
3.1 Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	310	0	1310	0	2310	0	3310	0
3.2 Activos financieros disponibles para la venta	320	0	1320	0	2320	0	3320	0
3.3 Otros	330	0	1330	0	2330	0	3330	0
4. Diferencias de cambio (neto)	400	0	1400	0	2400	0	3400	0
5. Otros ingresos de explotación	500	0	1500	0	2500	0	3500	0
6. Otros gastos de explotación	600	0	1600	0	2600	-139.000	3600	-209.000
6.1 Servicios exteriores	610	0	1610	0	2610	-93.000	3610	-93.000
6.1.1 Servicios de profesionales independientes	611	0	1611	0	2611	0	3611	0
6.1.2 Servicios bancarios y similares	612	0	1612	0	2612	-93.000	3612	-93.000
6.1.3 Publicidad y propaganda	613	0	1613	0	2613	0	3613	0
6.1.4 Otros servicios	614	0	1614	0	2614	0	3614	0
6.2 Tributos	620	0	1620	0	2620	0	3620	0
6.3 Otros gastos de gestión corriente	630	0	1630	0	2630	-46.000	3630	-116.000
6.3.1 Comisión de sociedad gestora	631	0	1631	0	2631	0	3631	0
6.3.2 Comisión administrador	632	0	1632	0	2632	0	3632	0
6.3.3 Comisión del agente financiero/pagos	633	0	1633	0	2633	0	3633	0
6.3.4 Comisión variable - resultados realizados	634	0	1634	0	2634	-46.000	3634	-94.000
6.3.5 Comisión variable - resultados no realizados	635	0	1635	0	2635	0	3635	0
6.3.6 Otras comisiones del cedente	636	0	1636	0	2636	0	3636	0
6.3.7 Otros gastos	637	0	1637	0	2637	0	3637	-22.000
7. Deterioro de activos financieros (neto)	700	0	1700	0	2700	0	3700	0
7.1 Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)	710	0	1710	0	2710	0	3710	0
7.2 Deterioro neto de derechos de crédito (-)	720	0	1720	0	2720	0	3720	0
7.3 Deterioro neto de derivados (-)	730	0	1730	0	2730	0	3730	0
7.4 Deterioro neto de otros activos financieros (-)	740	0	1740	0	2740	0	3740	0
8. Dotaciones a provisiones (neto)	750	0	1750	0	2750	0	3750	0
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	800	0	1800	0	2800	0	3800	0
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	850	0	1850	0	2850	28.000	3850	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>900</b>	<b>0</b>	<b>1900</b>	<b>0</b>	<b>2900</b>	<b>0</b>	<b>3900</b>	<b>0</b>
10. Impuesto sobre beneficios	950	0	1950	0	2950	0	3950	0
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>3000</b>	<b>0</b>	<b>4000</b>	<b>0</b>	<b>5000</b>	<b>0</b>	<b>6000</b>	<b>0</b>

**ESTADO S.02 - PyG**

Denominación del Fondo:	Ayt Cédulas Cajas IX , FTA
Denominación del compartimento:	Ayt Cédulas Cajas IX B , FTA
Denominación de la gestora:	Ahorro y Titulización SGFT, S.A.
Estados agregados:	No
Periodo:	2º Semestre
Ejercicio:	2009

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	P. corriente actual (2º semestre)		P. corriente anterior (2º semestre)		Acumulado actual 31/12/2009		Acumulado anterior 31/12/2008	
1. Intereses y rendimientos asimilados	100	0	1100	0	2100	60.060.000	3100	60.102.000
1.1 Valores representativos de deuda	110	0	1110	0	2110	0	3110	0
1.2 Derechos de crédito	120	0	1120	0	2120	60.052.000	3120	60.052.000
1.3 Otros activos financieros	130	0	1130	0	2130	8.000	3130	50.000
2. Intereses y cargas asimilados	200	0	1200	0	2200	-60.052.000	3200	-60.052.000
2.1 Obligaciones y otros valores negociables	210	0	1210	0	2210	-60.000.000	3210	-60.000.000
2.2 Deudas con entidades de crédito	220	0	1220	0	2220	-52.000	3220	-52.000
2.3 Otros pasivos financieros	230	0	1230	0	2230	0	3230	0
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>250</b>	<b>0</b>	<b>1250</b>	<b>0</b>	<b>2250</b>	<b>8.000</b>	<b>3250</b>	<b>50.000</b>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	300	0	1300	0	2300	0	3300	0
3.1 Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	310	0	1310	0	2310	0	3310	0
3.2 Activos financieros disponibles para la venta	320	0	1320	0	2320	0	3320	0
3.3 Otros	330	0	1330	0	2330	0	3330	0
4. Diferencias de cambio (neto)	400	0	1400	0	2400	0	3400	0
5. Otros ingresos de explotación	500	0	1500	0	2500	0	3500	0
6. Otros gastos de explotación	600	0	1600	0	2600	-20.000	3600	-50.000
6.1 Servicios exteriores	610	0	1610	0	2610	0	3610	0
6.1.1 Servicios de profesionales independientes	611	0	1611	0	2611	0	3611	0
6.1.2 Servicios bancarios y similares	612	0	1612	0	2612	0	3612	0
6.1.3 Publicidad y propaganda	613	0	1613	0	2613	0	3613	0
6.1.4 Otros servicios	614	0	1614	0	2614	0	3614	0
6.2 Tributos	620	0	1620	0	2620	0	3620	0
6.3 Otros gastos de gestión corriente	630	0	1630	0	2630	-20.000	3630	-50.000
6.3.1 Comisión de sociedad gestora	631	0	1631	0	2631	0	3631	0
6.3.2 Comisión administrador	632	0	1632	0	2632	0	3632	0
6.3.3 Comisión del agente financiero/pagos	633	0	1633	0	2633	0	3633	0
6.3.4 Comisión variable - resultados realizados	634	0	1634	0	2634	-19.000	3634	-40.000
6.3.5 Comisión variable - resultados no realizados	635	0	1635	0	2635	-1.000	3635	0
6.3.6 Otras comisiones del cedente	636	0	1636	0	2636	0	3636	0
6.3.7 Otros gastos	637	0	1637	0	2637	0	3637	-10.000
7. Deterioro de activos financieros (neto)	700	0	1700	0	2700	0	3700	0
7.1 Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)	710	0	1710	0	2710	0	3710	0
7.2 Deterioro neto de derechos de crédito (-)	720	0	1720	0	2720	0	3720	0
7.3 Deterioro neto de derivados (-)	730	0	1730	0	2730	0	3730	0
7.4 Deterioro neto de otros activos financieros (-)	740	0	1740	0	2740	0	3740	0
8. Dotaciones a provisiones (neto)	750	0	1750	0	2750	0	3750	0
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	800	0	1800	0	2800	0	3800	0
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	850	0	1850	0	2850	12.000	3850	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>900</b>	<b>0</b>	<b>1900</b>	<b>0</b>	<b>2900</b>	<b>0</b>	<b>3900</b>	<b>0</b>
10. Impuesto sobre beneficios	950	0	1950	0	2950	0	3950	0
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>3000</b>	<b>0</b>	<b>4000</b>	<b>0</b>	<b>5000</b>	<b>0</b>	<b>6000</b>	<b>0</b>

## **ANEXO II**

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 29/03/2005			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004	52	0033	5.000.000	0063	0	0093	0	0123	52	0153	5.000.000
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>52</b>	<b>0050</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0080</b>	<b>0</b>	<b>0110</b>	<b>0</b>	<b>0140</b>	<b>52</b>	<b>0170</b>	<b>5.000.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200		0210	
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201		0211	
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202		0212	
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>	0204	5.000.000	0214	0
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>	0205	0,00	0215	0,00

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total		
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal	Total					
Hasta 1 mes	0700	0	0710	0	0720	0	0730	0	0740	0	0750	0
De 1 a 2 meses	0701	0	0711	0	0721	0	0731	0	0741	0	0751	0
De 2 a 3 meses	0702	0	0712	0	0722	0	0732	0	0742	0	0752	0
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 12 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0754	0
De 12 a 18 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0717	0	0727	0	0737	0	0747	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>0</b>	<b>0719</b>	<b>0</b>	<b>0729</b>	<b>0</b>	<b>0739</b>	<b>0</b>	<b>0749</b>	<b>0</b>	<b>0759</b>	<b>0</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación				
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal	Total									
Hasta 1 mes	0770	0	0780	0	0790	0	0800	0	0810	0	0820	0	0830	0	0840	0,00
De 1 a 2 meses	0771	0	0781	0	0791	0	0801	0	0811	0	0821	0	0831	0	0841	0,00
De 2 a 3 meses	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0812	0	0822	0	0832	0	0842	0,00
De 3 a 6 meses	0773	0	0783	0	0793	0	0803	0	0813	0	0823	0	0833	0	0843	0,00
De 6 a 12 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0814	0	0824	0	0834	0	0844	0,00
De 12 a 18 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>0</b>	<b>0789</b>	<b>0</b>	<b>0799</b>	<b>0</b>	<b>0809</b>	<b>0</b>	<b>0819</b>	<b>0</b>	<b>0829</b>	<b>0</b>	<b>0839</b>	<b>0</b>	<b>0849</b>	<b>0,00</b>

---

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2009								Situación cierre anual anterior 31/12/2008								Escenario inicial								
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de fallidos (D)		
Ratios de morosidad (1)																									
Participaciones hipotecarias	0850		0868		0886		0904		0922		0940		0958		0976		0994		1012		1030		1048		
Certificados de transmisión de hipoteca	0851		0869		0887		0905		0923		0941		0959		0977		0995		1013		1031		1049		
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050		
Cédulas Hipotecarias	0853	0,00	0871	0,00	0889	0,00	0907	0,00	0925	0,00	0943	0,00	0961	0,00	0979	0,00	0997	0,00	1015	0,00	1033	0,00	1051	0,00	
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052		
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053		
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054		
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055		
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056		
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057		
Créditos AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058		
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059		
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060		
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061		
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062		
Derechos de crédito futuros	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063		
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064		
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065		

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON - CAJA DE AHORROS DE MURCIA - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 29/03/2005			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1322	0	1332	0	1342	0	1352	0
Entre 3 y 5 años	1303	0	1313	0	1323	0	1333	0	1343	0	1353	0
Entre 5 y 10 años	1304	26	1314	3.500.000	1324	0	1334	0	1344	26	1354	3.500.000
Superior a 10 años	1305	26	1315	1.500.000	1325	0	1335	0	1345	26	1355	1.500.000
<b>Total</b>	1306	52	1316	5.000.000	1326	0	1336	0	1346	52	1356	5.000.000
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	1307		6,74		1327		0,00		1347		11,50	

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 29/03/2005	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	11,50	0632	0,00	0634	11,50

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO A		Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 29/03/2005			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312358007	A	35.000	100	3.500.000	5,30	0	0	0	0,00	35.000	100	3.500.000	5,30
ES0312358015	B	15.000	100	1.500.000	10,30	0	0	0	0,00	15.000	100	1.500.000	10,30
<b>Total</b>		8006	50.000	8025	5.000.000	8045	0	8065	0	8085	50.000	8105	5.000.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

#### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
									9994	9995	9997	9998					
ES0312358007	A	NS	FIJO	0,00	3,75	365	276	131.250	3.500.000	0	0	0	3.500.000				
ES0312358015	B	NS	FIJO	0,00	4,00	365	276	60.000	1.500.000	0	0	0	1.500.000				
<b>Total</b>								<b>9228</b>	<b>191.250</b>	<b>9085</b>	<b>5.000.000</b>	<b>9095</b>	<b>0</b>	<b>9105</b>	<b>0</b>	<b>9115</b>	<b>5.000.000</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **SI**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO C			Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0312358007	A	31-03-2023	0	0	131.250	525.000	0	0	0	0
ES0312358015	B	31-03-2023	0	0	60.000	240.000	0	0	0	0
<b>Total</b>			7305	0	7315	0	7325	191.250	7335	765.000
							7345	0	7355	0
									7365	0
										7375
										0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Período: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312358007	A	18-09-2007	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312358007	A	01-04-2005	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312358007	A	31-03-2005	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0312358015	B	18-09-2007	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0312358015	B	21-04-2006	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0312358015	B	21-04-2006	SYP	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: <b>AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>Si</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2009</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b> <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		<b>Situación actual</b> <b>31/12/2009</b>		<b>Situación cierre</b> <b>anual anterior</b> <b>31/12/2008</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	0	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	0,00	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,00	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	No	1050	No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	0,00	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos
(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una
(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos
(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

<b>Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias</b>		<b>NIF</b>	<b>*</b>	<b>Denominación</b>
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	0
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	0
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT CEDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **Si**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

**CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto			
					Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago							
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010		0030		0100	0	0200	0	0300	0,00	0400	0,00	1120	0,00		
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00		
<b>Total Morosos</b>					0120	0	0220	0	0320	0,00	0420	0,00	1140	0,00	1280	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050		0060		0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1050	0,00		
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00		
<b>Total Fallidos</b>					0150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,00	1200	0,00	1290	

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto
			Pago		
<b>Amortización secuencial: series (4)</b>	0500	0520	0540		0560
<b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b>	0506	0526	0546		0566
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>	0513	0523	0553		0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE  
AyT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

## AYT CÉDULAS CAJAS IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y ECONÓMICA DE LOS ACTIVOS

##### Riesgo de impago de los Activos

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al activo del Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Emisores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Activos.

##### Riesgo de amortización anticipada de los Activos

El riesgo de amortización anticipada de los Activos es por cuenta de los titulares de los Bonos.

##### Riesgo de liquidez

No existe más garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo que los compromisos asumidos por las Entidades de Contrapartida que se describen en el apartado II.24 del Folleto informativo.

##### Protección limitada

Una inversión en Bonos puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Activos que respaldan los Bonos del Fondo. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada.

##### Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los bonistas da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

#### RIESGOS ESTRUCTURALES

##### Ausencia de acción contra terceros distintos del Fondo

Los Bonos son pasivos exclusivamente del Fondo. En concreto, los Bonos no constituyen ningún pasivo, deuda, u obligación de ningún tipo de la Entidad Cedente, de los Emisores, de la Sociedad Gestora, ni de ninguna de sus respectivas filiales. Ninguno de los anteriores garantiza a los titulares de los Bonos el pago de los mismos.

### Confianza en la capacidad crediticia de la Entidad Cedente y de los Emisores

La Entidad Cedente asume determinados compromisos en esta operación, por lo que los titulares de los Bonos descansan no sólo en la solvencia de los Emisores, sino también en la solvencia de la Entidad Cedente en relación con los compromisos por ella asumidos.

### Confianza en el desempeño de las Funciones de Gestión

La Sociedad Gestora desempeña la gestión y administración de las Cédulas Hipotecarias de conformidad con los criterios descritos en el Folleto y en la Escritura de Constitución y ejerce dichas funciones con la misma diligencia y criterios que emplea en la gestión y administración de los activos crediticios propios. Por ello, el Fondo descansa en el cumplimiento por la Sociedad Gestora de su política de seguimiento y cobros en relación con la gestión, cobro, ejecución y administración de las Cédulas Hipotecarias.

### Mejora del crédito

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora de crédito se redujera a cero, por haberse utilizado íntegramente para las finalidades previstas en el Folleto, la Entidad Cedente no está obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

## RIESGOS EN RELACIÓN CON LOS BONOS

### Pagos y vencimiento

Las Cédulas Hipotecarias pueden ser reembolsadas anticipadamente. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguno de los Tramos.

### Significado de las calificaciones de los Bonos

Las calificaciones asignadas a los distintos Tramos de Bonos por las Entidades de Calificación reflejan la valoración de las mismas sobre la capacidad de los Bonos de dicho Tramo para cumplir los pagos periódicos de intereses y del principal en la Fecha de Vencimiento Legal de cada Tramo de Bonos y de la mejora crediticia de dicho Tramo de Bonos. La calificación no supone una recomendación de compra, mantenimiento o venta de ningún Tramo de Bonos ni una indicación de su liquidez, precio de mercado o de su conveniencia para un inversor particular. No hay certeza alguna de que ninguna calificación permanezca inalterada durante un periodo de tiempo o de que la misma no será retirada o revisada a la baja por las Entidades de Calificación si, a juicio de éstas, las circunstancias así lo exigieran.

## **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

### **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

#### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería que se regula según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.2.2 del Folleto Informativo.

En la Cuenta de Tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (ii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros que sean transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada Fecha de Pago;
- (iii) la disposición forzosa de las Líneas de Liquidez de conformidad con lo establecido en el apartado V.1.3.1 (iii) del Folleto Informativo;
- (iii) el remanente de la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos.

No obstante lo indicado en el apartado (ii) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería es traspasado a la Cuenta de Cobros en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés que será igual a: EURIBOR a un (1) año menos diez (10) puntos básicos (0,10%).

A los efectos previstos, se aplicará el EURIBOR a un (1) año publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo de interés.

#### Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrió en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Cobros donde se abonan:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización Final de los Bonos, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado V.1.2.1 del Folleto Informativo;

- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos;
- (v) las disposiciones de la Línea de Liquidez A y de la Línea de Liquidez B;
- (vi) la Dotación de Constitución, Gestión y Administración; y
- (vii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se transfiere el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería.

Excepcionalmente, quedarán depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transfieren a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones fiscales que han sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecen en las Cuentas de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

Al tiempo de producirse la constitución del Fondo, se abonaron asimismo en la Cuenta de Cobros los importes correspondientes a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración realizada por la Entidad Cedente.

Las cantidades ingresadas en la Cuenta de Cobros son remuneradas por el Agente Financiero, a un tipo de interés igual al EURIBOR a una (1) semana determinado en la fecha en que se efectúe el ingreso menos 0,15%. Los intereses se devengarán desde la fecha en que se efectúe cada ingreso (incluida), por el número de días que permanezca su importe en la Cuenta de Cobros (excluyendo el último día), y se liquidarán y pagarán en la siguiente Fecha de Pago. Por lo tanto, los distintos ingresos que se efectúan en la Cuenta de Cobros devengan intereses a un tipo nominal distinto (siendo para cada importe ingresado en la Cuenta de Cobros el EURIBOR a una (1) semana determinado en la fecha del ingreso menos 0,15%), aunque se liquiden y paguen todos ellos en la siguiente Fecha de Pago.

#### Líneas de Liquidez

Se establecieron dos líneas de liquidez con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos del tramo A y en relación con los Bonos del Tramo B

Las características principales de las Líneas de Liquidez son las que a continuación se indican:

##### (i) Destino

Las disposiciones de la Línea de Liquidez A se utilizan para el pago de intereses de los Bonos del Tramo A, sin perjuicio de lo dispuesto en el Folleto Informativo en relación con el Depósito de Cobertura. Las disposiciones de la Línea de Liquidez A pueden utilizarse asimismo para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo derivados del impago de las Cédulas Hipotecarias A o del incumplimiento de cualesquiera obligaciones de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias A, hasta el límite máximo del 20% del importe disponible de la Línea de Liquidez A.

Las disposiciones de la Línea de Liquidez B se utilizan para el pago de intereses de los Bonos del Tramo B, sin perjuicio de lo dispuesto en este Folleto en relación con el Depósito de Cobertura. Las disposiciones de la Línea de Liquidez B pueden utilizarse asimismo para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo derivados del impago de las Cédulas Hipotecarias B o del incumplimiento de cualesquiera obligaciones de los

Emisores de las Cédulas Hipotecarias B, hasta el límite máximo del 20% del importe disponible de la Línea de Liquidez B.

(ii) Importe

El importe máximo de la Línea de Liquidez A fue de 61.950.000 euros. El importe máximo de la Línea de Liquidez B fue 29.100.000 euros.

Previa confirmación por las Entidades de Calificación de que no se producirá una disminución de la calificación crediticia de los Bonos del Tramo correspondiente, a solicitud de la Entidad Directora podrá reducirse el importe disponible de cada Línea de Liquidez. En caso de producirse una Amortización Anticipada de los Bonos de cualquiera de los Tramos como consecuencia del impago de una Cédula Hipotecaria del Tramo correspondiente, el importe disponible de la Línea de Liquidez del correspondiente Tramo se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en el que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicho Tramo.

Depósito de Cobertura

En el Contrato de Gestión Interna, cada uno de los Emisores se obligó a depositar a favor del Fondo en una cuenta abierta en el Agente Financiero una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo, si se produce cualquiera de las siguientes circunstancias:

(1) que en cualquier momento el Ratio de Cobertura de dicho Emisor fuera inferior al Ratio Mínimo de Cobertura

(2) que, no más tarde del día 15 de cada mes natural, dicho Emisor no haya proporcionado a la Sociedad Gestora su Ratio de Cobertura y Ratio Mínimo de Cobertura relativos al último día del mes natural anterior, así como la información necesaria para su cálculo.

El saldo del Depósito de Cobertura de cualquier Emisor se utilizará, con anterioridad a las disposiciones de cada Línea de Liquidez, exclusivamente en caso de que el Emisor afectado incumpla sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por él emitidas, y se destinará al pago de los gastos extraordinarios ocasionados por la ejecución de dichas Cédulas Hipotecarias, al pago del porcentaje de los intereses de los Bonos correspondiente al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el Activo del Fondo, así como al pago de la parte de amortización de principal de los Bonos correspondiente que corresponda al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el Activo del Fondo, pero únicamente en la Fecha de Vencimiento Final del Tramo correspondiente.

El Depósito de Cobertura es remunerado por el Agente Financiero a un tipo de interés equivalente al EONIA.

El Depósito de Cobertura puede cancelarse y reintegrarse al Emisor afectado, siempre con la previa autorización de la Sociedad Gestora, a solicitud de dicho Emisor, siempre que éste acredite que su Ratio de Cobertura es superior al Ratio Mínimo de Cobertura.

#### **4. Evolución del fondo**

##### *a) Tasas de amortización anticipada de los activos titulizados.*

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no presentan tasa de amortización anticipada, puesto que los activos titulizados se corresponden a 26 cédulas hipotecarias cuyo vencimiento se producirá el 29 de marzo de 2015 y 26 cédulas hipotecarias cuyo vencimiento se producirá el 29 de marzo de 2020.

##### *b) Información relevante en relación con garantías*

Dadas las características de los activos del Fondo, este apartado no es de aplicación. La única garantía con que cuenta los activos es la personal de las Entidades que las han emitido.

##### *c) Información sobre concentración de riesgos*

##### Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos en el momento de la constitución del fondo
61,10%	61,10%

##### Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica la Entidad Financiera que ha emitido la Cédula Hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Situación Inicial			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	8	15,38%	950.000	19,00%	8	15,38%	950.000	19,00%
Aragón	4	7,69%	600.000	12,00%	4	7,69%	600.000	12,00%
Baleares	4	7,69%	300.000	6,00%	4	7,69%	300.000	6,00%
Canarias	2	3,85%	100.000	2,00%	2	3,85%	100.000	2,00%
Castilla-León	6	11,54%	435.000	8,70%	6	11,54%	435.000	8,70%
Castilla La Mancha	4	7,69%	310.000	6,20%	4	7,69%	310.000	6,20%
Cataluña	12	23,08%	1.050.000	21,00%	12	23,08%	1.050.000	21,00%
Galicia	4	7,69%	400.000	8,00%	4	7,69%	400.000	8,00%
Madrid	2	3,85%	255.000	5,10%	2	3,85%	255.000	5,10%
Navarra	2	3,85%	75.000	1,50%	2	3,85%	75.000	1,50%
País Vasco	4	7,69%	525.000	10,50%	4	7,69%	525.000	10,50%
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.000.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>52</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.000.000</b>	<b>100,00%</b>

##### Por Morosidad

Dadas las características de los activos emitidos, no existe morosidad alguna respecto al vencimiento del capital de las cédulas, dado que 26 cédulas hipotecarias tienen vencimiento a los diez años de la constitución del Fondo y 26 cédulas hipotecarias tienen vencimiento a los quince años de la constitución del Fondo.

Asimismo, las Cédulas no tienen intereses vencidos pendientes de pago.

Por rentabilidad

El tipo de interés ordinario fijo anual de las Cédulas Hipotecarias A es del 3,75266% anual y el tipo de interés ordinario fijo anual de las Cédulas Hipotecarias B es del 4,00349% anual.

El rendimiento medio de las Cédulas durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

*Cifras en miles de euros.*

Índice de referencia	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	52
Importe pendiente	5.000.000
Margen ponderado s/índice de referencia	0
Tipo de interés medio ponderado	3,83

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a la Cédula, es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación Inicial			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
3,50 - 3,99	26	50,00%	3.500.000	70,00%	26	50,00%	3.500.000	70,00%
4,00 - 4,49	26	50,00%	1.500.000	30,00%	26	50,00%	1.500.000	30,00%
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.000.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>52</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.000.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Tipo de interés nominal:</b>								
Medio ponderado por Principal					4,00%			

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe nominal total de la emisión de Bonos es de CINCO MIL MILLONES DE EUROS (5.000.000.000) de valor nominal y esta constituida por CINCUENTA MIL (50.000) Bonos ordinarios agrupados en dos Tramos:

(i) Tramo A, compuesto por TREINTA Y CINCO MIL (35.000) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (3.500.000.000).

(ii) Tramo B, compuesto por QUINCE MIL Bonos (15.000) de CIEN MIL EUROS de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (1.500.000.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles de euros*

	SERIE A			SERIE B		
	ES0312358007			ES0312358015		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
29/03/2005	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
31/03/2006	131.250,00	0,00	3.500.000,00	60.000,00	0,00	1.500.000,00
02/04/2007	131.250,00	0,00	3.500.000,00	60.000,00	0,00	1.500.000,00
31/03/2008	131.250,00	0,00	3.500.000,00	60.000,00	0,00	1.500.000,00
31/03/2009	131.250,00	0,00	3.500.000,00	60.000,00	0,00	1.500.000,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	A	B	B	B
ISIN	ES0312358007	ES0312358007	ES0312358007	ES0312358015	ES0312358015	ES0312358015
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2007-09-18	2005-04-01	2005-03-31	2007-09-18	2006-04-21	2006-04-21
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Moody's		SI			SI	
Standard & Poors			SI			SI
Fitch	SI			SI		
Calificación - Situación actual	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AAA	Aaa	AAA

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en miles de euros

Vida Media (años)	5,416
Principal amortizado	
LP	3.500.000,00

Vida Media (años)	10,422
Principal amortizado	
LP	1.500.000,00

Fecha Pago	Bonos Serie A	
	Saldo Vivo	Principal
	al final periodo	amortizado
31/12/2009	3.500.000,00	0,00
31/05/2010	3.500.000,00	0,00
31/05/2011	3.500.000,00	0,00
31/05/2012	3.500.000,00	0,00
31/05/2013	3.500.000,00	0,00
31/05/2014	3.500.000,00	0,00
31/05/2015	0,00	3.500.000,00
<b>Totales</b>		<b>3.500.000,00</b>

Fecha Pago	Bonos Serie B	
	Saldo Vivo	Principal
	al final periodo	amortizado
31/12/2009	1.500.000,00	0,00
31/05/2010	1.500.000,00	0,00
31/05/2011	1.500.000,00	0,00
31/05/2012	1.500.000,00	0,00
31/05/2013	1.500.000,00	0,00
31/05/2014	1.500.000,00	0,00
31/05/2015	1.500.000,00	0,00
31/05/2016	1.500.000,00	0,00
31/05/2017	1.500.000,00	0,00
31/05/2018	1.500.000,00	0,00
31/05/2019	1.500.000,00	0,00
31/05/2020	0,00	1.500.000,00
<b>Totales</b>		<b>1.500.000,00</b>

AYT CÉDULAS CAJAS IX, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AYT CÉDULAS CAJAS IX, F.T.A., en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

---

D. José María Verdugo Arias

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird